



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

1105

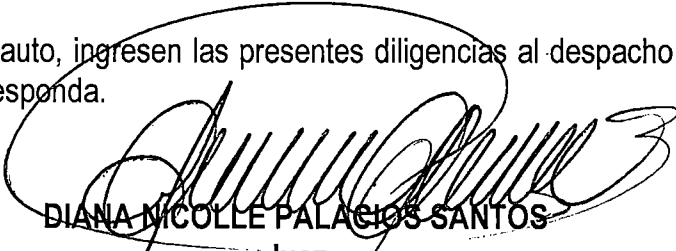
12 9 ENE 2021

Bogotá D.C., _____
Ref: 11001400305220180128700

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con el art. 286 del C.G.P., se corrige el auto adiado 12 de marzo de 2020, en el sentido de indicar que la ejecución se continúa en contra del señor JORGE HUGO PADILLA PIRAQUIVE.

En firme este auto, ingresen las presentes diligencias al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado	
fijado hoy, 16 FEB. 2021	8.00 A.M.
RAFAEL CARILLO HINOJOSA	
Secretario	

Akb